

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00547-00**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, nueve de abril de dos mil veintiuno.

Se agrega al presente proceso ejecutivo adelantado por la Caja de Compensación Familiar de Caldas, Confa contra el señor FAUSTINO CACAIS AROCA, las anteriores diligencias provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, para los fines legales.

Como se advierte de las citadas diligencias que no se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto del 03 de febrero del presente año, notificando al demandado la orden de pago librada en su contra en el correo electrónico tinocacaisaroca@gmail.com, se ordena nuevamente el envío de las diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, para que allí procedan con la notificación personal de dicho auto al ejecutado en el email que se determina.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. **054** Del **09 DE ABRIL DE 2021**

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO